

Manizales, Enero 4 de 2010

Señores  
 COMPAÑÍAS DE SEGUROS  
 Manizales

Asunto: Solicitud Privada de Propuestas No Compromisorias

## 1. OBJETO

TELECAFE, está interesada en recibir propuestas para el programa de seguros para la vigencia 2010, bajo los términos y condiciones que se exponen en el presente documento.

### Términos de Referencia

Los amparos requeridos por el Canal, para su programa de seguros para la vigencia 2010, en el que se cubran todos los bienes son:

PÓLIZA		VALOR ASEGURADO
1. Multiriesgo	1.1. Edificios	\$ 1.318'700.000
	1.2. Incendio	\$ 359'510.085
	1.3. Rotura	\$ 227'510.085
	1.4. Equipo electrónico o Fijo	\$ 9.861'778.953
	1.5. Equipo electrónico o Móvil	\$ 2.000'000.000
2. Manejo Global (31 personas)		\$ 40'000.000
3. Automóviles		\$ 406'851.000
4. Transporte de valores (suma única anual)		\$ 120'000.000
5. Transporte de Mercancías (límite de movilizaciones)		\$ 120'000.000
6. Responsabilidad civil extracontractual		\$ 1.000'000.000

La relación de siniestralidad de Telecafé en los últimos cinco (5) años es la siguiente:

- Año 2005: -0-
- Año 2006: -0-

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Año 2007: Equipo Electrónico \$1.160.000</li><li>➤ Transporte de Valores \$306.000</li><li>➤ Año 2008: Equipo Electrónico \$128.000.000</li><li>➤ Año 2009: -0-</li></ul> |
|---|

## **2. RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES**

Como se señaló, TELECAFE se encuentra interesada en recibir propuestas no compromisorias para el programa de seguros para la vigencia 2010.

Para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas, para contratar con la Sociedad.
2. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento de condiciones básicas, de los documentos que hacen parte del mismo, con el fin de poder formular de manera precisa las solicitudes de aclaración o precisiones que requieran.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente documento de condiciones básicas.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el documento de condiciones básicas.
5. Suministrar toda la información requerida a través de este Documento de Condiciones Básicas.
6. Diligenciar totalmente los anexos contenidos en el Documento de Condiciones Básicas.
7. Presentar sus propuestas no compromisorias con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

## **3. REGIMEN JURIDICO**

TELECAFE es una Sociedad de Responsabilidad Ltda., organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada a la Comisión Nacional de Televisión y con domicilio principal en Manizales.

Tanto el proceso de selección de propuestas, como el futuro contrato que se celebre como consecuencia de este proceso, se regirá por el derecho privado y la resolución No.114 de octubre de 2009 por medio de la cual se adopta el manual interno de contratación de Telecafé y demás resoluciones que reformen o adicionen y por lo establecido en el presente Documento de Condiciones Básicas, normas que los proponentes declaran conocer, aceptar y se someten a ellas con el hecho de presentar la propuesta.

#### **4. PARTICIPANTES**

En la presente Solicitud, participarán las Compañías de Seguros interesadas, las cuales deben estar debidamente autorizadas y vigiladas por la autoridad competente.

#### **5. CORRESPONDENCIA**

Toda la correspondencia que se dirija a TELECAFE con motivo de la presente solicitud privada de propuestas deberá ser enviada a Telecafé Carrera 19A No. 43 – 02 Sacatín contiguo Universidad Autónoma, en la ciudad de Manizales Departamento de Caldas.

#### **6. APERTURA DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

La solicitud de propuestas no compromisorias quedará abierta desde el día 8 de enero de 2010.

#### **7. SOLUCIÓN A CONSULTAS**

Cualquier inquietud con respecto a la presente solicitud de propuestas, deberá ser dirigida hasta el día 17 de enero de 2010, al doctor Jorge Enrique Calderón González, Coordinador Administrativo y Financiero de Telecafé por escrito al fax: 0(6)8727610 y/o al correo electrónico [financiera@telecafe.tv](mailto:financiera@telecafe.tv)

Ni las consultas, ni las respuestas a éstas producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

#### **8. ACLARACIONES ADICIONALES**

TELECAFE, podrá hacer las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta el día 17 de enero de 2010.

#### **9. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, los cuales serán publicadas en la página web de Telecafé.

## **10. CIERRE DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

El cierre de la solicitud de propuestas será en TELECAFE. ubicada en la carrera 19A No. 43-02 Manizales (Caldas), teléfono 0(6)8727100, Manizales (Caldas), el día 18 de enero de 2010 hasta las 6:00 p.m. horas en los relojes de dichas instalaciones.

Las propuestas deben entregarse antes de la hora fijada como cierre, en TELECAFE. en la ciudad de Manizales en la dirección señalada en el presente documento de condiciones básicas en original. Todos los documentos que contenga la propuesta deben estar debidamente foliados.

## **11. MONEDA Y PRECIOS DE LA PROPUESTA**

La propuesta se debe cotizar en pesos colombianos y en esta moneda se efectuarán los pagos correspondientes del contrato.

## **12. COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta.

## **13. REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento de condiciones básicas, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de TELECAFE., que se incluyen en el presente documento de condiciones básicas.

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Formato 01, Anexo:**

Deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.

## **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con una vigencia no superior a treinta (30) días, donde conste objeto social, duración, representación y facultades del Gerente o Representante Legal. (Subsanable en cuanto a la fecha de expedición).

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. (No subsanable).

## **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Vigente. (Subsanable)

## **CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL**

De que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social.

Si la sociedad tiene Revisor fiscal, dicho documento debe ser firmado por éste. (Subsanable).

## **RESUMEN DE LA OFERTA. Formato 02, anexo:**

Donde se indique el precio que cubre todos los costos del programa de seguros para nuestro Canal durante la vigencia 2010.

## **CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS. Formato 03, anexo:**

Descripción detallada de las características técnicas de los servicios a ofrecer.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. Formato 04, anexo:

El proponente debe presentar los certificados con los que acredite experiencia mínima de dos (2) años en asuntos relacionados con el objeto de esta invitación. (Subsanable).

#### **14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION**

- PROPUESTAS HÁBILES TELECAFE evaluará cada uno de los Ítems de las ofertas que reciba oportunamente y que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que habiliten su estudio, mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos.

Si en la oferta faltan cualquiera de los FORMATOS 01, 02, 03, 04, no será considerada y se dejará a disposición del remitente para su retiro.

Si faltan documentos no necesarios para la comparación de la oferta o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al oferente suministrarla fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el procedimiento.

En caso que haya una sola propuesta hábil, ésta podrá contratarse siempre que cumpla con los requisitos jurídicos y sea de interés financiero y técnico para TELECAFE. En caso contrario, se podrá desistir de la contratación.

Si se presenta empate en el resultado, se resolverá a favor de la propuesta con la mejor puntuación en Aspectos Generales y si aún persiste, por el mayor puntaje en Aspectos Económicos.

TELECAFE podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proponente que obtenga el mayor puntaje, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su propuesta en los aspectos que la empresa considere.

Factor de Calificación		Puntaje (sobre 1000)
Económico (600 puntos)	Deducibles –las mismas condiciones	150
	Tablas de demérito –las mismas condiciones	150
	Costo de la póliza	300
Aspectos Generales (400 puntos)	Cobertura –las mismas condiciones	200
	Sublímites –las mismas condiciones	200
PUNTAJE TOTAL		1000

Los decimales que resulten de aplicar la fórmula se eliminan aproximando por exceso o por defecto al dígito más cercano (0.5 o más por exceso y menos de 0.5 por defecto).

El puntaje total se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = \text{AE} + \text{AG}$$

### **ASPECTOS ECONÓMICOS (AE)**

Para la comparación económica de las propuestas, se incluirán todos los elementos propuestos según el FORMATO 02, expresando las cifras en Pesos Colombianos incluyendo el IVA. Luego, los datos se ponderarán según la fórmula siguiente, asignando máximo 600 puntos, así:

#### **Deducibles**

$$Po = Pm \cdot (Dmin/Dn)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por Telecafé (150 puntos).

Dn = Valor total (deducible) resultante del análisis de la oferta del proponente.

Vtmin = Valor total menor (deducible) entre las ofertas presentadas y aprobadas.

#### **Tablas de demérito**

$$Po = Pm \cdot (TDmin/TDn)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por Telecafé (150 puntos).  
TDn = Valor total resultante del análisis de la oferta del proponente.  
TDmin = Valor total menor entre las ofertas presentadas y aprobadas.

### **Costo de la Póliza**

$$Po = Pm*(Vmin/Vn)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.  
Pm = Puntaje máximo otorgado por Telecafé (300 puntos).  
Vn = Valor total resultante del análisis de la oferta del proponente.  
Vmin = Valor total menor entre las ofertas presentadas y aprobadas.

### **ASPECTOS GENERALES (AG)**

#### **Cobertura**

$$Po = Pm*(Cn/Cmax)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.  
Pm = Puntaje máximo otorgado por Telecafé (200 puntos).  
Vn = Valor total resultante del análisis de la oferta del proponente.  
Vmax = Valor total máximo entre las ofertas presentadas y aprobadas.

#### **Sublímites**

$$Po = Pm*(SLn/SLmax)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.  
Pm = Puntaje máximo otorgado por Telecafé (200 puntos).  
SLn = Valor total resultante del análisis de la oferta del proponente.  
SLmax = Valor total máximo entre las ofertas presentadas y aprobadas.

## 15. SELECCIÓN DE LA OFERTA

El contrato se suscribirá con la empresa cuya propuesta presente mayores beneficios económicos y técnicos al Canal de acuerdo a la evaluación de las propuestas hábiles.

En ningún caso TELECAFE. otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya firmado contrato.

## 16. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

TELECAFE celebrará con el proponente elegido por la Gerencia un contrato de prestación de servicios, cuyo término de duración empezará a correr a partir del 1° de febrero de 2010 y con el Acta de Iniciación.

El contratista se sujetará a los términos y condiciones contractuales que defina TELECAFE.

## 17. CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACION

**El Contratista no podrá ceder el contrato en todo o en parte.**

## 18. IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS

El oferente deberá tener en cuenta que todos los impuestos, tasas, contribuciones y en general todos los gravámenes que se causen por razón del perfeccionamiento y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista.

El oferente **deberá** discriminar el impuesto de IVA y su base gravable si está inscrito en el régimen común.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Cordialmente,

JORGE EDUARDO URREA GIRALDO  
Gerente



FORMATO NO. 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores  
TELECAFE  
Ciudad

En calidad de representante legal, me permito presentar en nombre de \_\_\_\_\_, la propuesta para participar en la solicitud directa de cotizaciones G-014-2010, para el programa de seguros para la vigencia 2010, sus anexos y las normas legales que regulan la materia, cuyo alcance y significado declaro aceptar, haber entendido y aplicado en toda su extensión.

Declaro bajo juramento, que se entiende prestado con mi firma, no incurrir en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o incapacidades constitucionales o legales para contratar con la entidad pública TELECAFE.

Declaro además no tener relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de directivos, administradores o trabajadores que tengan injerencia en la presente solicitud de propuestas.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

Nombre y apellido del representante legal: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ .Fax: \_\_\_\_\_

Dirección electrónica: \_\_\_\_\_





FORMATO NO.4  
EXPERIENCIA EN SEGUROS

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Empresa que cotiza: \_\_\_\_\_

MODELO DE CERTIFICACIÓN

La compañía \_\_\_\_\_ certifica que en el año  
\_\_\_\_\_ prestó el servicio de \_\_\_\_\_

La prestación del servicio fue de buena calidad y cumplió con las especificaciones  
requeridas en el contrato.

Datos de quien certifica:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_